Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210062000

Para decidir sobre el trámite de notificación de la demanda y atendiendo los argumentos del apoderado actor, alléguese copia de la documental que fue remitida como anexo a la notificación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e34fcb0443aebaa5fb264abfbdec1152602382a095c154c5428eef128e8f6774**
Documento generado en 28/01/2022 12:23:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica